

CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA

EXP. 2481

Guayaquil, 5 de Febrero del 2018.-

6889-M.97

Señor Ingeniero:
FERNANDO DANILO GONZALEZ GALLEGOS
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de **un año.**

De conformidad con el estatuto social usted ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Vicepresidente o con uno cualquiera de los Directores Titulares.

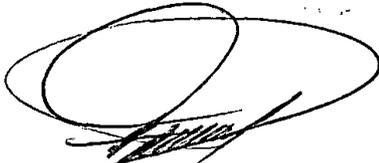
Sus atribuciones constan en la escritura pública de Reforma de estatutos de la compañía autorizada por el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Humberto Moya Flores, el 15 de octubre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 6 de febrero de 1997.

Atentamente,

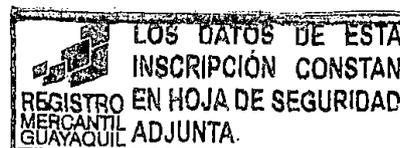


AB. FRANKLIN RUALES MOSCOSO
SECRETARIO AD HOC

RAZON: ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA**, y declaro que me he posesionado en esta fecha.- Guayaquil, 5 de Febrero del 2018.-



FERNANDO DANILO GONZALEZ GALLEGOS
C.C.090904825-8





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 6.473
FECHA DE REPERTORIO: 08/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CORPORACION AUTOMOTRIZ SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **FENANDO DANILO GONZALEZ GALLEGOS**, de fojas 6.129 a 6.132, Registro de Nombramientos número 1.771.

ORDEN: 6473




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de febrero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0290132

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 MAR 2018

RECIBIDO

12:30

JJW